Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 12:12:27 pm

Recibo No. 9424585, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08259HQPD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S.
Nit.:	900580841-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	860706-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	21 de diciembre de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	22 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 72 # 10 BIS - 153
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@ssi.com.co
Teléfono comercial 1:	3904081
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3206894155

Dirección para notificación judicial:	KR 72 # 10 BIS - 153
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia@ssi.com.co
Teléfono para notificación 1:	3904081
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3206894155

La persona jurídica SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9424585, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08259HQPD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de octubre de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2012 con el No. 15103 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, Y EN PARTICULAR:
1) COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ACCESORIOS, SUMINISTROS, EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y MÁQUINAS PARA LOS MERCADOS DE LA INGENIERÍA CIVIL, ELECTRÓNICA, ELÉCTRICA, MECÁNICA, DE MATERIALES, AEROESPACIAL, DE ALIMENTOS, QUÍMICA Y AUTOMOTRIZ, ENTRE OTRAS.
2) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INTEGRACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, ACCESORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA APLICACIONES EN GEOTECNIA, GEOFÍSICA, BIOTECNOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEO, HIDRÁULICA, ENERGÍA, AMBIENTE, AUTOMATIZACIÓN, CONTROL DE PROCESOS, INSTRUMENTACIÓN Y TELEMETRÍA.
3) COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, SOPORTE TÉCNICO, EXPLOTACIÓN, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE SISMOLOGÍA, MONITOREO DE SALUD ESTRUCTURAL Y ENSAYOS DE SUELOS EN CAMPO Y LABORATORIO.
4) COMPRA, VENTA, ALQUILER, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO; TODO TIPO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, DIGITALES, Y DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA; MAQUINARIA, EQUIPOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA; MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, HILOS Y CABLES AISLADOS, ACUMULADORES Y PILAS ELÉCTRICAS, LÁMPARAS ELÉCTRICAS Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN, Y OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.
5) CONSULTORÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.
6) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA INGENIERÍA.
7) CONSULTORÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ELABORACIÓN Y SUMINISTROS DE EQUIPO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, PROCESAMIENTO DE DATOS, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON BASES DE DATOS Y DISTRIBUCIÓN EN LÍNEA DE CONTENIDOS ELECTRÓNICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE

Recibo No. 9424585, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08259HQPD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA.
8) COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, GENERADORES DE VAPOR Y OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL; MOTORES, TURBINAS, BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS, VÁLVULAS, COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES, PIEZAS DE TRANSMISIÓN, HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES INDUSTRIALES, EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL.
9) COMPRA, VENTA, ALQUILER, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MÁQUINAS HERRAMIENTA Y MAQUINARIA, EQUIPOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA AGRICULTURA, MINERÍA, CONSTRUCCIÓN, METALURGIA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, INDUSTRIA Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO, PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS DE CUERO.
10) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; TRANSMISORES DE RADIO Y TELEVISIÓN Y DE APARATOS PARA TELEFONÍA Y TELEGRAFÍA; RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISIÓN, DE APARATOS DE GRABACIÓN Y DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO O DE LA IMAGEN, Y DE PRODUCTOS CONEXOS.
11) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y DE APARATOS PARA MEDIR, VERIFICAR, ENSAYAR, NAVEGAR Y OTROS FINES; EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES; INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE EQUIPO FOTOGRÁFICO.
12) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS MOTORES; CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y PARA SUS MOTORES; BUQUES Y EMBARCACIONES DE RECREO Y DE DEPORTE; LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES Y TRANVÍAS; AERONAVES Y NAVES ESPACIALES; MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y SILLONES DE RUEDAS PARA DISCAPACITADOS; Y OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE.
13) COMPRA, VENTA, ALQUILER, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MUEBLES PARA EL HOGAR, OFICINA, COMERCIO Y SERVICIOS, Y OTROS MUEBLES.
14) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, JUEGOS Y JUGUETES.
15) PREPARACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL; INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES; INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS, PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS, Y OTROS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES.
16) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN.
17) CELEBRAR CONTRATOS Y PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA, CONSTRUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, FRANQUICIA, REPRESENTACIÓN, SOCIEDAD, SUMINISTRO, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
18) OPERAR EN ZONAS FRANCAS Y EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD COMERCIAL, ENTENDIENDO COMO TAL LA DESCRITA EN FORMA AMPLIA POR EL CÓDIGO DE COMERCIO.

EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS

Recibo No. 9424585, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08259HQPD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTOS Y CONTRATOS LÍCITOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTE PROPÓSITO Y EN ESPECIAL, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN A TÍTULO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVO:
A) ADQUIRIR, CONSERVAR, UTILIZAR, GRAVAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES POR SÍ MISMA O POR INTERMEDIO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.
B) MUDAR LA FORMA O NATURALEZA DE SUS BIENES.
C) CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS; CONSTITUIR Y ACEPTAR PRENDAS Y FINANZAS.
D) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, COMPRA-VENTA LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FACTORING O COMPRA DE CARTERA, FIDUCIA EN TODAS SUS FORMAS, TITULARIZACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, USUFRUCTO Y ANTICRESIS.
E) PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, CORPORACIONES O FUNDACIONES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE A SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS, SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DE LAS MISMAS SEA SIMILAR AL SUYO, LE SIRVE DE COMPLEMENTO O FACILITE EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL.
F) SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR INTERESES SOCIALES, CUOTAS O DERECHOS EN EMPRESAS O COMPAÑÍAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS O QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.
G) EXPLOTAR TODA CLASE DE MARCAS Y PATENTES MEDIANTE LICENCIA CONTRACTUAL, AGENCIA COMERCIAL, CONCESIÓN, FRANQUICIA O CUALQUIER OTRO CONTRATO, SIN IMPORTAR SU NATURALEZA.
H) GIRAR, LIBRAR, OTORGAR, ACEPTAR, RECIBIR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TÍTULOS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE.
I) CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES.
J) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA.
K) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA CON ENTIDADES BANCARIAS, ALMACENES DE DEPÓSITO, COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL O CUALESQUIERA OTRAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES.
L) HACER OFERTAS COMERCIALES.
M) CELEBRAR CONTRATOS DE AGENCIA COMERCIAL O DE PREPOSICIÓN.
N) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.
O) CONCEDER OPCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.
P) FINANCIAR EL VALOR DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA.
Q) EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD, EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$1,000,002,000
No. de acciones:	1,000,002

Recibo No. 9424585, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08259HQPD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: $1,000

CAPITAL PAGADO
Valor: $1,000,002,000
No. de acciones: 1,000,002
Valor nominal: $1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS SOCIALES: PARA SU DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; Y B) GERENCIA. LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE, PRIMERO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL. CADA UNO DE LOS ÓRGANOS INDICADOS, TIENEN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS, LAS QUE EJERCERÁN CON ARREGLO A LAS NORMAS ESPECIALES AQUÍ EXPRESADAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

DELEGACIÓN: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DELEGAR EN LA GERENCIA, CUALQUIER FACULTAD DE LAS QUE SE RESERVA, SALVO AQUELLAS CUYA DELEGACIÓN ESTÁ PROHIBIDA POR LA LEY, O QUE POR SU NATURALEZA NO FUEREN DELEGABLES.

GERENTE GENERAL: LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE GENERAL.

EL GERENTE GENERAL SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA PARA PERIODOS DE TRES (3) AÑOS, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO.

SUPLENTES: EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN LA MISMA FORMA EN QUE SE DESIGNE AL GERENTE GENERAL. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE GENERAL, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE GENERAL SERÁ REEMPLAZADO POR EL RESPECTIVO SUPLENTE, EN EL MISMO ORDEN DE COLOCACIÓN, COMO ASÍ APARECE EN ESTOS ESTATUTOS.

EL SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA ABSOLUTA, DE FALTA TEMPORAL O ACCIDENTAL Y DE IMPEDIMENTO.

REPRESENTACIÓN Y PODERES: EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD Y A ÉL CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE EL USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN ESTE MISMO ESTATUTO, EL GERENTE GENERAL DEBERÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, Y EN ESPECIAL, AQUELLOS ENUMERADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE ESTE ESTATUTO. PODRÁ IGUALMENTE, POR SI MISMO O POR MEDIO DE MANDATARIOS ESPECIALES INTERVENIR EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, GUBERNATIVOS O DE POLICÍA, SEA QUE LA SOCIEDAD CONCURRA COMO DEMANDANTE O COMO PARTE

Recibo No. 9424585, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08259HQPD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INCIDENTAL Y SIEMPRE QUE SE HAGA NECESARIO DEFENDER SUS DERECHOS O HACERLOS RECONOCER.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL, A MÁS DE LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR, LAS SIGUIENTES: 1) EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD QUE HAYA TRAZADO LA ASAMBLEA Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS, SIN IMPORTAR LA NATURALEZA O CUANTÍA DEL MISMO, ES DECIR CON FACULTADES ILIMITADAS. 3) CREAR Y NOMBRAR LOS EMPLEADOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y FIJAR SUS ASIGNACIONES, DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 4) CONSTITUIR MANDATARIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN LAS ACTUACIONES QUE SE HAGAN NECESARIAS. 5) ELABORAR EL PLAN DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLO A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA. PODRÁ, DE ACUERDO CON EL MISMO Y SIN PERJUICIO DE SUS RESPONSABILIDADES, DELEGAR PARTE DE SUS FUNCIONES, EN CUANTO ELLO SE HAGA NECESARIO PARA UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA SOCIEDAD. 6) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO SE SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y UNA MEMORIA DE LO REALIZADO EN EL EJERCICIO Y UN INFORME DE SU GESTIÓN. 8) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, ACOMPAÑADO DE UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES REPARTIBLES, SI LAS HUBIERE; LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS QUE EXIGE LA LEY, LOS DICTÁMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS DEMÁS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL. 9) MANTENER A LA ASAMBLEA AL CORRIENTE DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES QUE EJECUTE O HAGA EJECUTAR E INFORMARLA PERMANENTEMENTE DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 10) PRESENTAR DENTRO DEL MES ANTERIOR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE, EL INVENTARIO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ANTERIOR, CON LAS EXPLICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES Y LA SUGERENCIA DEL REPARTO O DISPOSICIÓN DE LAS UTILIDADES, SI LAS HUBIERE, Y SU FORMA DE PAGO. 11) DENTRO DE LAS NORMAS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA ASAMBLEA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 12) ORDENAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA SOCIEDAD, A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 13) ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL, SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA SOCIEDAD EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS Y SIMILARES. 14) DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TÉCNICA CONTABLE. 15) ELABORAR LOS PRESUPUESTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. 16) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 17) RENDIR ANTE LA ASAMBLEA CUENTAS COMPROBADAS Y UN INFORME DE SU GESTIÓN, CUANDO SE RETIRE DEFINITIVAMENTE DE SU

Recibo No. 9424585, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08259HQPD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO. 18) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA Y ESTE ESTATUTO Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN: EL GERENTE GENERAL EN PROPIEDAD, O EL RESPECTIVO SUPLENTE EN SU CASO, REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, PARA EJERCER SUS FUNCIONES, EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTE ORGANISMO DEBE IMPARTIR LA AUTORIZACIÓN PREVIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY O EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, POR RAZÓN DE LA NATURALEZA O DE LA CUANTÍA DE LA OPERACIÓN.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2012 con el No. 15103 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	ALEXANDER CAMPO RAMIREZ	C.C.6228309

Por Acta No. 14 del 22 de marzo de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2018 con el No. 5800 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOHN ANDERSON ERAZO AUX	C.C.12753158

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 51 del 26 de abril de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022 con el No. 10109 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO RAYO BENAVIDEZ	C.C.12999377 T.P.107364-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

Recibo No. 9424585, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08259HQPD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4799
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 3319

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,009,700,412

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4799

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día

Recibo No. 9424585, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08259HQPD2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

